



RESOLUCIÓN NÚMERO: 37

SERIE: 2021-2022

**RESOLUCIÓN DE LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE SALINAS PARA
DESIGNAR CON EL NOMBRE DE LA CANTAUTORA SALINENSE IVANIA
ZAYAS ORTIZ, LA ESCUELA DE BELLAS ARTES MUNICIPAL DEL
MUNICIPIO AUTÓNOMO DE SALINAS.**

POR CUANTO: El Artículo 1.010 (l) de la Ley 107-2020, según enmendada, mejor conocida como “Código Municipal de Puerto Rico” autoriza al gobierno municipal a denominar las calles, avenidas, paseos, parques, plazas, zaguanes, paseos peatonales, edificios, instalaciones y toda clase de vía pública, obra, estructura o instalación municipal, cuyo costo total de construcción o más del cincuenta por ciento (50%) de ésta se haya sufragado con fondos provenientes de propuestas federales aprobadas a favor del municipio, del presupuesto operacional municipal, de la contratación de empréstitos y cualquier otra fuente presupuestaria municipal.

POR CUANTO: Además, el Artículo 1.039 de dicho Código dispone que la Legislatura Municipal podrá aprobar aquellas ordenanzas, resoluciones y reglamentos sobre asuntos y materias de la competencia o jurisdicción municipal que, de acuerdo a esta ley o con cualquier otra ley, deban someterse a su consideración o aprobación.

POR CUANTO: Ivania Zayas Ortiz nació el 9 de agosto de 1976 en Guayama, Puerto Rico. Hija menor de Ángel Luis Zayas y Angelita Ortiz. Su inclinación natural por la música provino de su familia, la cual está compuesta de músicos y cantantes de música puertorriqueña. Se inició formalmente en la música a los 12 años en la Escuela Intermedia Urbana de Salinas, donde se desempeñó como primera y segunda trompeta en la Banda Escolar hasta graduarse de la escuela superior Stella Márquez. Junto a la banda escolar representó al Municipio de Salinas a nivel nacional. Simultáneamente, comenzó a estudiar de forma autodidacta el instrumento de la guitarra.

POR CUANTO: En 1994 se trasladó a Río Piedras donde obtuvo un bachillerato en Artes de la Comunicación/Comunicación Audiovisual en la Universidad de Puerto Rico. Además, en el 2000 estudió Fotografía en Blanco y Negro en el Departamento de Educación Continua de la Universidad del Sagrado Corazón y en el 2010 educó su voz en el Teatro Beckett bajo el método de Arthur Lessac y los textos de William Shakespeare. En el 2014 obtuvo un grado de maestría en Gestión y Administración Cultural.

POR CUANTO: Ivania fue parte del grupo Teatro Lírico donde fungió como soprano II. Trabajó como videógrafa en EducArte Inc. del Municipio de San Juan, y locutora y técnica de locución en Radio Universidad de Puerto Rico. Fue editora en jefe y correctora de la Revista Noctámbulo de la corporación Mannon Group, asistente ejecutiva de la Feria Internacional del Libro de Puerto Rico y Coordinadora de Relaciones Públicas y Apoyo del Departamento de Desarrollo del Museo de Arte de Puerto Rico.

POR CUANTO: Zayas Ortiz colaboró con la realización de varios documentales y cortometrajes como: “La Jaula” (Cámara Ariflex 16mm y Asistente de

EM

MPC

JO

producción y edición, 1998), “La Trampa” (Cámara Sony Beta Cam SP, 1998), “Sin Sentido” (Guion, Dirección y Cámara Sony Beta Cam SP, 1999), “Un ser que desapareció en el todo” (Concepto, Dirección y Producción, 2007) y “Mujer y bolero” (Concepto, Dirección y Producción, 2014).

POR CUANTO: Durante su vida, la música fue su mayor pasión e incursionó en varios géneros musicales, entre estos pop rock, bossa nova, rumba, son montuno, nova trova, bolero, salsa, samba, bomba y plena. En 1995, junto a su amigo y guitarrista Danny Ruiz (q.e.p.d), obtuvieron el primer lugar en la categoría de interpretación en el VII Festival de la Canción en el Teatro Georgetti de San Juan, con la canción “Sueño sin final” escrita por Ivania. En 1997, junto al bajista Pablo Burgos, crearon el grupo Ivania y los Seres de Plasticina. Más adelante, en el 2003, grabó la producción musical “Seres”, que constó con diez temas de la autoría de Ivania, y un tema escrito e interpretado por su padre Ángel Luis Zayas.

POR CUANTO: El amor por su Patria, a la libertad de su país y a luchar por las causas justas, la llevó a interpretar un selecto repertorio del cancionero latinoamericano. Siempre reinventándose, pero cada vez más aferradas a sus raíces puertorriqueñas. En el 2008 fue parte del Taller de Cantautores del Instituto de Cultura Puertorriqueño (ICP). En los últimos años de su vida, Ivania realizó diversas presentaciones en Puerto Rico, junto a la profesora y trombonista de origen holandés, May Peters, bajo el exitoso concepto ‘De la bohemia a la rumba’.

POR CUANTO: Su sensibilidad hacia el mundo y las personas que le rodeaban, y habiendo sido tocada su familia por el cáncer, se motivó a participar de actividades con profundo interés humano, como fue la edición del 2002 del “Relevo por la vida”, auspiciado por la Sociedad Americana contra el Cáncer, evento de Ponce realizado en el Albergue Olímpico de Salinas. En el 2014, fue escogida como “Embajadora Artística” del primer evento de “Relevo por la vida” realizado por equipos del pueblo salinense.

POR TANTO: **RESUÉLVASE POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE SALINAS, LO SIGUIENTE:**

SECCIÓN 1RA: Designar con el nombre de la cantautora salinense Ivania Ortiz la Escuela de Bellas Artes Municipal del Municipio de Salinas.

SECCIÓN 2DA: Se identificará la escuela con el nombre de Ivania Zayas Ortiz y se realizará una actividad pública para dar a conocer tal designación.

SECCIÓN 3RA: Esta Resolución entrará en vigor inmediatamente después de su aprobación.

APROBADA ESTA RESOLUCIÓN POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE SALINAS, PUERTO RICO, A LOS 23 DÍAS DEL MES DE FEBRERO DE 2022.



HON. EDGAR A. GONZÁLEZ MORENO
PRESIDENTE
LEGISLATURA MUNICIPAL



SRTA. MELISSA L. LOPEZ COLÓN
SECRETARIA
LEGISLATURA MUNICIPAL

FIRMADA POR LA HON. KARILYN BONILLA COLÓN, ALCALDESA DEL
MUNICIPIO DE SALINAS, PUERTO RICO A LOS 24 DÍAS DEL MES DE
FEBRERO DE 2022.



KARILYN BONILLA COLÓN
ALCALDESA

CERTIFICACIÓN

YO, MELISSA L. LÓPEZ COLÓN, Secretaria de la Hon. Legislatura Municipal de Salinas, Puerto Rico, **CERTIFICO**: Que la que antecede es copia fiel y exacta de la Resolución Núm. 37 Serie 2021-2022, adoptada por la Hon. Legislatura Municipal de Salinas, Puerto Rico en la 3ra Reunión de la 1ra Sesión Ordinaria del año 2022 celebrada el **23 de febrero de 2022**.

Se certifica además, que la Resolución fue aprobada con los votos afirmativos de los siguientes Legisladores presentes en dicha Sesión: **Hons. Edgar A. González Moreno, Elvin E. Negrón Rodríguez, Mildred Correa Padilla, Fremiot Santos Rosado, Roberto Quiñones Rivera, Lisandra Alvarado López, María E. Torres Núñez, Carlos A. Colón Beltrán, Juan G. Colón Rivera, Jorge L. Ortiz García, Catherine Pagán Rodríguez, Rómulo Burgos Jr. Ortiz, Lesbia G. Luna Reyes y Ada R. Miranda Alvarado.**

EN TESTIMONIO POR LA CUAL, libro la presente certificación bajo mi firma y sello oficial de este municipio hoy día **24 de febrero de 2022**.



MELISSA L. LÓPEZ COLÓN
SECRETARIA
LEGISLATURA MUNICIPAL

